



# Resolución Directoral Regional

## N° 006970 2016 - DRELM

Lima, **05 OCT. 2016**

**VISTOS:** El Expediente N° 62740-2016 e Informe N° 169-2016-DRELM-OGPEBTP, en dos (02) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU se reconoce que las instituciones educativas desarrollaran los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de manera obligatoria, considerando lo normado en las Bases;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, se aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, en donde los Juegos Deportivos Escolares Nacionales se constituyen en el segundo nivel de intervención;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales – JDEN tienen como objetivo principal promover en los estudiantes el interés y la práctica de los deportes como base para un buen desarrollo personal y una vida saludable, contribuyendo de esta manera a su formación integral;

Que, con Resolución Viceministerial N° 050-2016-MINEDU, se aprobaron las Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016;

Que, de conformidad con los capítulos I, II, III y IV de las mencionadas Bases, se llevaron a cabo las actividades en Lima Metropolitana, entre el 04 de julio y el 04 de agosto del 2016, cumpliéndose con los objetivos trazados;

Que, mediante el Informe N° 169-2016-DRELM-OGPEBTP, el Especialista de Educación Física de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Dirección Regional, informa sobre los resultados de los JDEN 2016 y remite la relación de ganadores en la disciplina de gimnasia de varones, categoría "A", siendo necesario reconocerlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa, a través de la correspondiente Resolución;

Contando con la visación de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional; y, de conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU que aprueba la Norma técnica "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica", la Resolución Viceministerial N° 050-2015-MINEDU que aprueba las Base Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprobó el Manual de Operaciones de la DRELM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONOCER Y ACREDITAR** a la delegación y deportistas clasificados en la Etapa Regional, de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016, para que participen en la Etapa Macro Regional según el detalle:

**Código: RDPDRE019951**

**GINNASIA  
VARONES CATEGORIA A NIVEL 4**

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELEFONO CELULAR/FIJO	PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR	FECHA DE NACIMIENTO
1	Lima	Lima	Alc	DEPORTISTA	BENDEZJ MENDEZ	ANDY STEVE	74872425	954078016 / 3000000	TITULAR	1282 AYMÓN LA CRUZ LOPEZ	1041433	14-05-2004
2	Lima	Lima	Lurigancho	DEPORTISTA	MANDUJANO PEREZ	JACOB ISAL	63434436	954078016 / 3000000	TITULAR	1282 AYMÓN LA CRUZ LOPEZ	1041433	25-09-2003
3	Lima	Lima	Lurigancho	DEPORTISTA	MANDUJANO PEREZ	JORDAN FREY	70312170	954078016 / 3000000	TITULAR	1282 AYMÓN LA CRUZ LOPEZ	1041433	25-09-2004
4	Lima	Lima	San Martín de Porres	DEPORTISTA	RAMÍREZ VENTOCILLA	CARLOS IVÁN	77016220	954078016 / 3000000	TITULAR	1282 AYMÓN LA CRUZ LOPEZ	1041433	25-02-2004
5	Lima	Lima	Lurigancho	DELEGADO	CROZCO GONZALES	ROBERTO LEONIDAS	40137877	965732958 / 3512045	-----	1282 AYMÓN LA CRUZ LOPEZ	1041433	-----
6	Lima	Lima	Alc	ENTRENADOR	VALENZUELA QUIJANDRIA	WILLIAM PABLO	21628342	954078016 / 3512045	-----	1282 AYMÓN LA CRUZ LOPEZ	1041433	-----

**Artículo 2°.- ENCARGAR** al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de esta Sede Regional, notifique la presente Resolución a las personas antes citadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 21.1 del artículo 21° de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



**FLOR AIDEE PABLO MEDINA**  
Directora Regional de Educación de  
Lima Metropolitana



APM/D DRELM  
CPRV/J OGPEBTP  
VFF/EEF  
Proyecto N° 098-2016